G. FREGE: *SOBRE SENTIDO Y REFERENCIA*[*]

La igualdad[1] induce a la reflexión a través de preguntas relacionadas con ella y que no son fáciles de contestar. ¿Es la igualdad una relación? ¿Es una relación entre objetos? ¿O bien entre nombres o signos de objetos? Esto último es lo que supuse en mi ideografía. Las razones que parecen hablar en favor de ello son las siguientes: *a=a* y *a=b* son evidentemente enunciados de diferente valor cognoscitivo: *a=a* vale *a priori* y**,** siguiendo a Kant, puede denominarse analítico, mientras que enunciados de la forma *a=b* contienen frecuentemente ampliaciones muy valiosas de nuestro conocimiento y no siempre pueden justificarse a priori. El descubrimiento de que cada mañana no se levanta un nuevo sol, sino que siempre es el mismo, fue ciertamente uno de los descubrimientos más trascendentales de la astronomía. Aún ahora, el reconocimiento de un pequeño planeta o de un cometa no es siempre algo evidente, Ahora bien, si en la igualdad quisiéramos ver una relación entre aquello a lo que los nombres *"a"* y *"b"* se refieren, no parecería que *a=b* pudiera ser distinto de *a=a*, siempre que *a=b* fuera cierto. Se habría expresado, en tal caso, una relación de una cosa consigo misma, y además una relación tal, que se da en cada cosa respecto de sí misma, pero que ninguna cosa tiene respecto de cualquier otra. Parece que lo que se quiere decir con *a=b* es que los signos o nombres *"a"* y *"b"* se refieren a lo mismo, y por lo tanto en la igualdad se trataría precisamente de estos signos; se afirmaría una relación entre ellos. Pero esta relación existiría entre los nombres o signos únicamente en la medida en que éstos denominan o designan algo. Sería una relación inducida por la conexión de cada uno de los dos signos con la misma cosa designada. Esta conexión es arbitraria. No se le puede prohibir a nadie tomar cualquier suceso u objeto producido arbitrariamente, como signo para algo. Con ello, el enunciado *a=b* no se referiría entonces ya a la cosa misma, sino tan sólo a nuestro modo de designación; con ella no expresaríamos ningún verdadero conocimiento. Pero esto es justamente lo que queremos en muchos casos. Si el signo *"a"* sólo se diferencia del signo *"b"* como objeto **(**en este caso por su forma), y no como signo (es decir, no por el modo como designa algo), entonces el valor cognoscitivo de *a=a* sería esencialmente el mismo que el de *a=b,* caso de que *a=b* fuera verdadero. Una distinción puede darse únicamente en el caso de que la diferencia de signos corresponda a una diferencia en el modo de darse lo designado. Sean *a, b, c* las rectas que unen los ángulos de un triángulo con el punto medio de los lados opuestos. El punto de intersección de *a* y *b* es entonces el mismo que el punto de intersección de *b* y *c.* Tenemos, pues, designaciones distintas para el mismo punto, y estos nombres ("intersección de *a* y *b",* "intersección de *b* y *c*") indican al mismo tiempo el modo de darse el punto, y de ahí que en el enunciado esté contenido autentico conocimiento.

Es natural considerar entonces que a un signo (nombre, unión de palabras, signo escrito), además de lo designado, que podría llamarse la referencia del signo, va unido lo que yo quisiera denominar el sentido del signo, en el cual se halla contenido el modo de darse. Según esto, en nuestro ejemplo, la referencia de las expresiones "el punto de intersección de *a* y *b"* y "el punto de intersección de *b* y *c*" sería ciertamente la misma, pero no sería el mismo su sentido. La referencia de "lucero vespertino" y de "lucero matutino" sería la misma, pero el sentido no sería el mismo.

Del presente contexto se desprende que con "signo" y "nombre" he entendido cualquier designación que represente un nombre propio, cuya referencia sea, pues, un objeto determinado (tomada esta palabra en su extensión más amplia), pero no un concepto ni una relación, sobre los cuales se tratará con más detenimiento en otro ensayo. La. designación de un único objeto puede estar compuesta de varias palabras u otro tipo de signos. Para abreviar, llamaremos nombre propio a cada una de tales designaciones.

El sentido de un nombre propio lo comprende todo aquel que conoce el lenguaje o el conjunto de designaciones al que pertenece;[2] pero con ello, la referencia, caso de que exista, queda parcialmente iluminada. Un conocimiento completo de la referencia implicaría que, de cada sentido dado, pudiéramos indicar inmediatamente si le pertenece o no. Esto no lo logramos nunca.

La conexion regular entre el signo, su sentido y su referencia es tal, que al signo le corresponde un determinado sentido y a éste, a su vez, una determinada referencia, mientras que a una referencia (a un objeto), no le corresponde solamente un signo. El mismo sentido puede expresarse en diferentes lenguas, e incluso en la misma, de diversas maneras. NaturaImente, hay excepciones a esta situación regular. Es verdad que en un conjunto perfecto de signos, a cada expresión debería corresponderle un sentido determinado; pero las lenguas naturales a menudo no cumplen este requisito, y hay que darse por satisfecho si, sólo en un mismo contexto, tiene la misma palabra siempre el mismo sentido. Quizá puede admitirse que una expresión gramaticalmente correcta que sustituye un nombre propio tiene siempre sentido. Pero con ello no se ha dicho que al sentido le corresponda también una referencia. Las palabras "el cuerpo celeste más alejado de la Tierra" tienen un sentido; pero que tengan también una referencia, es muy dudoso. La expresión "la serie menos convergente" tiene un sentido; pero se demuestra que no tiene referencia, puesto que para cada serie convergente puede encontrarse otra menos convergente, pero que, no obstante, es convergente. Así pues, por el hecho de que se conciba un sentido, no se tiene con seguridad una referencia.

Cuando se usan palabras de la manera habitual, aquello de lo que se quiere hablar es su referencia. Pero puede ocurrir también que se quiera hablar de las palabras mismas o de su sentido. Lo primero sucede, por ejemplo, cuando se citan las palabras de otro en estilo directo. Las palabras propias se refieren entonces en primer lugar a las palabras del

---

[*] Publicado en *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik,* Nueva Serie, nº 100, 1892, p. 25-50. Traducción de Ulises Moulines.

[1] Empleo esta palabra en el sentido de identidad y entiendo "*a=b" en el* sentido de "*a* es lo mismo que *b*" o "*a* y *b* coinciden".

[2] En el caso de un verdadero nombre propio como "Aristóteles", naturalmente pueden dividirse las opiniones en cuanto a su sentido. Por ejemplo, se podría suponer que este sentido es: el discípulo de Platón y maestro de Alejandro Magno. Quien suponga esto, atribuirá al enunciado "Aristóteles era originario de Estagira" un sentido distinto de aquel para quien el sentido de este nombre fuera: el maestro de Alejandro Magno originario de Estagira. Mientras la referencia siga siendo la misma, pueden tolerarse estas oscilaciones del sentido, a pesar de que deben evitarse en el edificio conceptual de una ciencia demostrativa y de que no deberían aparecer en un lenguaje perfecto.

otro, y tan solo estas últimas tienen la referencia corriente. Tenemos entonces signos de signos. En el lenguaje escrito se encierran los caracteres, en este caso, entre comillas. Por lo tanto, un carácter que se halla entre comillas no debe ser tomado en su referencia usual.

Si se quiere hablar del sentido de la expresión *"A"*, basta con usar sencillamente la locución "el sentido de la expresión «*A*»". En el estilo indirecto se habla del sentido, por ejemplo, del discurso de otro. Se ve claramente que, incluso en este modo de hablar, las palabras no tienen su referencia usual, sino que se refieren a lo que habitualmente es su sentido. Para utilizar una expresión breve, vamos a decir: las palabras se usan *indirectamente*, o tienen su referencia *indirecta* en el estilo indirecto. Según esto, distinguimos la referencia habitual de una palabra de su referencia indirecta, y su sentido habitual de su sentido indirecto. La referencia indirecta de una palabra es, pues, su sentido usual. Hay que tener siempre presentes tales excepciones si se quiere concebir correctamente, en cada caso particular, el modo de conexión de signo, sentido y referencia,

De la referencia y del sentido de un signo hay que distinguir la representación a él asociada. Si la referencia de un signo es un objeto sensiblemente perceptible, la representación que yo tengo de él es entonces una imagen interna formada a partir de recuerdos de impresiones sensibles que he tenido, y de actividades que he practicado, tanto internas como externas.[3] Esa imagen está frecuentemente impregnada de sentimientos; la claridad de cada una de sus partes es diversa y vacilante. No siempre, ni siquiera en la misma persona, está unida la misma representación al mismo sentido. La representación es subjetiva: la representacibn de uno no es la del otro. Por ello se dan múltiples diferencias en las representaciones asociadas al mismo sentido. Un pintor, un jinete y un zoólogo asociarán probablemente representaciones muy distintas al nombre. "Bucéfalo". Por eso se diferencia la representación esencialmente del sentido de un signo, e1 cual puede ser propiedad común de muchos y que, por tanto, no es parte o modo de la mente individual; pues ciertamente no se podrá negar que la Humanidad tiene un tesoro común de pensamientos, que transmite de una generación a otra.[4]

Mientras que, según lo dicho, no existe ninguna objeción para hablar del sentido sin más, en el caso de la representación, en cambio, para ser estrictos, hay que añadir a quién pertenece y en qué momento. Quizás alguien diría: al igual que con la misma palabra uno asocia tal representación, el otro tal otra, también puede uno asociarle tal sentido, el otro tal otro. Sin embargo, la diferencia consiste entonces sólo en el modo de darse esta asociación. Esto no impide que ambos conciban el mismo sentido; pero no pueden tener la misma representación. *Si duo idem faciunt, non est idem.* Cuando dos personas se representan lo mismo, cada una tiene, sin embargo, su representación propia. A veces es ciertamente posible constatar diferencias de representaciones y hasta de sensaciones de personas distintas; pero no es posible una comparación exacta, porque no podemos tener juntas esas representaciones en la misma conciencia.

La referencia de un nombre propio es el objeto mismo que designamos con él; la representación que tenemos entonces es totalmente subjetiva; entre ambas se halla el sentido, que ciertamente ya no es subjetivo como la representación, pero, con todo, tampoco es el objeto mismo. Quizá sea adecuada la siguiente analogía, para ilustrar estas relaciones. Alguien observa la Luna a través de un telescopio. Comparo la Luna con la referencia; es el objeto de observación, que es proporcionado por la imagen real que queda dibujada sobre el cristal del objetivo del interior del telescopio, y por la imagen en la retina del observador. La primera imagen la comparo con el sentido; la segunda, con la representación o intuición. La imagen formada dentro del telescopio es, en verdad, sólo parcial; depende del lugar de observación; pero con todo es objetiva, en la medida en que puede servir a varios observadores. Podría incluso disponerse de modo que pudieran utilizarla varios simultáneamente. Pero, de las imágenes retinianas, cada uno tendría la suya propia. Apenas podría lograrse una congruencia geométrica, debido a la diferente constitución de los ojos, y una coincidencia real estaría excluida. Podría quizá seguir desarrollándose esta analogía, admitiendo que la imagen retiniana de *A* podría hacerse visible a *B*; o también que el propio *A* podría ver su propia imagen retiniana en un espejo. Con esto se mostraría quizá que una representación puede ser tomada ciertamente como objeto, pero que en sí misma no es nunca para el observador lo que es para el que la tiene. Pero seguir en esta dirección nos apartaría demasiado de lo que nos ocupa.

Podemos ahora distinguir tres niveles de diferenciación entre palabras, expresiones o frases enteras. O bien la diferencia se refiere a lo sumo a las representaciones, o bien al sentido pero no a la referencia, o bien, en fin, también a la referencia. Con respecto al primer nivel, hay que hacer notar que, debido a la conexión incierta de las representaciones con las palabras, para uno puede existir una diferencia que otro no encuentra. Las diferencias en la traducción de un escrito original no pasarían de este primer nivel. Entre otras diferencias posibles aquí, están los matices y énfasis con que la poesía [y] la elocuencia tratan de revestir el sentido. Estos matices y énfasis no son objetivos, sino que el oyente o el lector debe dejarse llevar por las alusiones del poeta o del orador. Naturalmente, sin cierto parentesco entre las representaciones humanas, el arte no sería posible; pero nunca puede averiguarse exactamente en qué medida nuestras representaciones corresponden a los propósitos del poeta.

En lo que sigue, no hablaremos ya más de las representaciones e intuiciones; se las ha mencionado aquí únicamente para que la representación que despierta una palabra en un oyente no sea confundida con su sentido o su referencia.

Para posibilitar un modo de expresarnos breve y exacto, vamos a establecer las siguientes locuciones:

Un nombre propio (palabra, signo, fila de signos o expresión) expresa su sentido, se refiere a su referencia o la designa. Con un signo expresamos su sentido y designamos su referencia.

---

3 Junto a las representaciones, podemos poner también las instituciones o datos sensoriales, en los que las impresiones sensibles y las actividades mismas ocupan el lugar de las huellas que han dejado en el espíritu. Para nuestro propósito, la diferencia es irrelevante, tanto más cuanto que, junto a las sensaciones y actividades, los recuerdos de éstas ayudan a completar la imagen intuitiva. Por intuición o dato sensorial, sin embargo, puede entenderse también un objeto, en la medida en que éste sea sensiblemente perceptible o espacial.

4 De ahí que sea inútil asignar con la palabra "representación" cosas básicamente tan distintas.

De parte idealista o escéptica, a todo esto quizá se habrá objetado desde hace ya rato lo siguiente: “Hablas aquí sin más de la Luna como de un objeto. ¿Pero cómo sabes tú que el nombre «la Luna» tiene alguna referencia, cómo sabes que hay algo que tenga referencia?”. Respondo que nuestro propósito no es hablar de nuestra representación de la Luna, y que tampoco nos conformamos con el sentido, cuando decimos “la Luna”, sino que presuponemos una referencia. Sería perder totalmente el sentido si se quisiera suponer que, en el enunciado “la Luna es menor, que la Tierra”, se está hablando de una representación de la Luna. Si ésta fuera la intención del que habla, utilizaría la expresión “mi representación de la Luna”. Desde luego, al hacer aquella presuposición podemos equivocamos, y tales equivocaciones se dan ciertamente. Pero aquí no tenemos por qué responder a la cuestión de que quizá siempre cometemos tal equivocación; de momento basta con señalar nuestro propósito al hablar o al pensar, para justificar el que hablemos de la referencia de un signo, si bien con la reserva: caso que exista tal.